



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE
ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL
DEL TRABAJO DE OSORNO, DESIGNA
COMISIONES.**

EXENTA N° 1799

Santiago, **04 NOV 2016**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 18.834;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Resolución Exenta Interna N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
8. La solicitud de compra N° 227, de 04 de octubre de 2016 de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
9. El Pase N°205, de 19 de octubre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El Pase N°83, de 19 de octubre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de **“HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **"HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, Sres. Johanny Iturrieta Araya y Marco Martínez Ortiz, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

n 4 NOV 2016

OFICINA DE PARTES
RES. EX.



**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO(S)**

PDV/JLT/CML/SAP/III

Distribución:

Unidad de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Depto. de Adm. y Finanzas
Unidad de Infraestructura